



ASAMBLEA — 42º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 12: Programas de Facilitación

SIMPOSIO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE AVIACION Y SUS FAMILIAS

[Nota presentada por la Federación Internacional de Víctimas de Accidentes
aéreos y sus Familias (FIVA AF)]

RESUMEN

En 2016, en la Resolución A39-27 de la Asamblea: *Asistencia a las víctimas de accidentes de aviación y a sus familiares* se exhortó a los Estados a reafirmar su compromiso de prestar asistencia a las víctimas de accidentes de aviación civil y a sus familiares. Dicho compromiso ha sido reafirmado con las resoluciones A40-16 de la Asamblea: *Declaración consolidada de las políticas permanentes de la OACI relativas a la facilitación*. Con el fin de asistir a los Estados miembros en el establecimiento de sus medidas, en diciembre de 2021 se celebró el Primer Simposio sobre la Asistencia a las Víctimas de Accidentes de Aviación y sus Familiares en Gran Canaria-España (AAAVF 2021) dedicado a este tema. En dicho simposio se identificó una lista de 30 recomendaciones substanciales para ser la consideración de todas las partes interesadas involucradas. En 2024 se celebró el Segundo Simposio sobre la Asistencia a las Víctimas de Accidentes de Aviación y sus Familiares (AAAVF2024) en Haarlem-Holanda, cuyo formato y contenido difirieron significativamente del primero, con resultados menos tangibles, evidenciando la necesidad de establecer un protocolo que asegure una estructura adecuada, contenidos integradores y resultados concretos. La presente nota de estudio propone recomendaciones y directrices para la organización de futuros simposios, con el fin de garantizar la participación efectiva de las víctimas y sus familias, así como de todos los actores relevantes involucrados en la asistencia post-accidente. El Tercer Simposio tendrá lugar en 2027 preferentemente en otro continente al haberse celebrado los 2 primeros en Europa.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- a) reconocer la contribución de los simposios AAAVF 2021 y 2024 al fortalecimiento del enfoque centrado en las víctimas en la aviación civil internacional;
- b) tomar nota de la necesidad de establecer un mecanismo estandarizado y formal para futuras ediciones;
- c) solicitar al Consejo que incorpore un procedimiento estructurado para garantizar que cada simposio AAAVF concluya con resultados validados por los participantes y presentados al Consejo;
- d) recomendar que la planificación de futuros simposios se realice en consulta con los principales actores involucrados; y
- e) instar al Consejo a considerar los resultados de futuros simposios AAAVF como insumos institucionales de referencia que informan y enriquecen el plan de trabajo trienal de la OACI.

¹ Las versiones en español e inglés fueron proporcionadas por la Federación Internacional de Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias (FIVA AF).

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con los Objetivos estratégicos: <i>Movilidad fluida, accesible y confiable</i>
<i>Repercusiones financieras:</i>	Los propios de la Secretaría General o los que se aporten dentro del Programa “Ningún País se quede atrás” para programas de la OACI
<i>Referencias:</i>	<i>Política de la OACI sobre Asistencia a Víctimas de Accidentes de Aviación y sus Familias</i> (Doc 9998) <i>Manual de la OACI sobre Asistencia a Víctimas de Accidentes de Aviación y sus Familias</i> (Doc 9973) Informe del Simposio AAASF2021 Resoluciones de Asamblea A39-27; A40-16; y A41-14

1. INTRODUCCIÓN

1.1 El Simposio sobre Asistencia a Víctimas de Accidentes de Aeronaves y sus Familias (AAASF 2021) de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) celebrado en Las Palmas de Gran Canaria, España, del 1 al 3 de diciembre de 2021 identificó en sus conclusiones la importancia de una adecuada asistencia desde las primeras fases del accidente a las víctimas.

1.2 Este primer Simposio, organizado por la OACI con el apoyo del Gobierno de España, de Canarias y Asistencia a Víctimas de Accidentes de Aeronaves y sus Familias (ACVFFI), concluyó con 30 recomendaciones concretas que fueron aprobadas por el Consejo de la OACI en febrero de 2022. Estas recomendaciones marcaron una hoja de ruta clara para los Estados y actores involucrados en la implementación del Doc 9998, *Política de la OACI sobre asistencia a las víctimas de accidentes de aviación y sus familiares*.

1.3 El Segundo Simposio (AAASF 2024) organizado por la OACI con el apoyo del Gobierno de Holanda en Haarlem, finalizó sin conclusiones, pero con debates muy perspicaces sobre la situación de la asistencia a víctimas y sus familias.

2. ANTECEDENTES

2.1 Las recomendaciones del Simposio AAASF 2021 permitieron identificar medidas concretas para fortalecer la asistencia a víctimas y sus familias. Estas recomendaciones abordaron, entre otros temas, la armonización normativa, el desarrollo de planes nacionales de asistencia, la comunicación con familiares, el respeto a los efectos personales, la cooperación con organizaciones de víctimas, y la necesidad de promover una cultura centrada en las víctimas dentro de la aviación civil.

2.2 El éxito de AAASF 2021 radicó no solo en la calidad de sus ponencias, sino en el hecho de que concluyó con resultados institucionales claros: un documento de recomendaciones, elevado al Consejo, que permitió el seguimiento por parte de grupos de trabajo, paneles y oficinas regionales.

2.3 Por otro lado, AAASF 2024, pese a contar con sesiones de gran nivel técnico, no produjo un conjunto de recomendaciones o propuestas concretas. La ausencia de una estructura formal para recopilar y validar resultados dificultó la posibilidad de generar continuidad y seguimiento por las partes implicadas, lo cual representa una oportunidad de mejora.

2.4 Asimismo, si bien el simposio contó con una notable participación de algunas organizaciones y Estados, no se garantizó de forma sistemática la participación anticipada en la organización de un evento de esta índole tan delicada de actores fundamentales, como la Federación Internacional de Víctimas de Accidentes de Aviación y sus Familias, lo cual limitó el contenido, los resultados y la representatividad del evento.

2.5 De misma forma, la recomendación 30 del Simposio AAASF2021, incluida la nota de estudio A41-WP/21, *Asistencia a víctimas de accidentes de aeronaves y sus familias* presentado por el Consejo a la pasada Asamblea 41 recomienda dar continuidad al Simposio AAASF2021 con futuros Simposios organizados de modo similar.

3 ANÁLISIS

3.1 Se considera de suma importancia que los Estados se preparen para asistir apropiadamente a las víctimas de accidentes aéreos y sus familiares en caso de accidente de aviación, como la FIVAAF reiteró en las notas de estudio A40-WP/147, *Asistencia a víctimas en los planes de emergencia de los aeropuertos* y A41-WP/14, *Informe sobre los pronósticos de tráfico a largo plazo actualizados con hipótesis pos-pandemia de COVID-19*. Las iniciativas tomadas por OACI durante el pasado trienio derivadas principalmente de las conclusiones y recomendaciones del Simposio AAASF2021, han tenido una acogida muy favorable por parte de las partes interesadas en la aviación civil.

3.2 La experiencia desigual de los dos simposios celebrados por la OACI pone de manifiesto la necesidad de establecer una metodología estructurada para la organización de futuras ediciones del Simposio AAASF, que garantice:

- la participación anticipada y formal en la organización de todas las partes directamente interesadas, en especial de ACVFFI como voz unificada de las víctimas en OACI. Una planificación colaborativa, incluyendo sesiones previas de trabajo para construir consensos. La designación de un equipo encargado de sistematizar los temas tratados y formular una propuesta de conclusiones y recomendaciones, en colaboración con ACVFFI como voz unificada de víctimas y familias en la OACI;
- un proceso final de validación durante el simposio, que permita a los participantes acordar formalmente dichas conclusiones y recomendaciones;
- la remisión de los resultados al Consejo para su evaluación, seguimiento y eventual inclusión en planes de trabajo trienales;
- una participación inclusiva de los agentes implicados que logre efectivamente representar aquellos actores mencionados en la Política Doc 9998 de la OACI; y
- la rotación entre Continentes del Tercer y siguientes Simposios.

3.3 Este enfoque asegurará que los futuros simposios AAASF no solo generen reflexión y diálogo, sino también concluyan en acciones concretas, alineadas con las resoluciones de Asamblea y las expectativas de los Estados y de las familias afectadas.

4. CONCLUSION

4.1 La Asamblea está invitada a reconocer que los Simposios sobre Asistencia a las Víctimas de Accidentes de Aviación y sus Familias constituyen una herramienta esencial para avanzar en la implementación de la Política de la OACI contenida en el Doc 9998, *Política de la OACI sobre asistencia a las víctimas de accidentes de aviación y sus familiares*, y del Doc 9973, *Manual de asistencia a las víctimas de accidentes de aviación y a sus familiares* así como para fortalecer la cooperación entre Estados, operadores, organizaciones internacionales y asociaciones de víctimas.

4.2 Se destaca que el primer Simposio (AAAVF 2021) generó un conjunto de 30 recomendaciones concretas, aprobadas por el Consejo, que permitieron articular acciones concretas y formales de seguimiento. En contraste, el segundo Simposio (AAAVF 2024), si bien abordó temáticas relevantes siendo valioso desde el punto de vista técnico, no resultó en conclusiones ni recomendaciones formales, lo cual limitó su capacidad de generar impacto institucional y seguimiento dentro de la estructura de la OACI.

4.3 Por lo tanto, la Asamblea está invitada a:

4.3.1 Reconocer la importancia de asegurar que todos los futuros Simposios AAAVF cuenten con mecanismos formales que permitan resultados con conclusiones, recomendaciones, y/o declaraciones institucionales que puedan ser elevadas al Consejo para su consideración y eventual incorporación en los planes estratégicos trienales de la Organización;

4.3.2 Solicitar al Consejo que desarrolle un protocolo estructurado para la organización de futuros simposios AAAVF, que contemple:

- a) la participación anticipada de todos los actores relevantes mencionados en el Manual 9973, incluyendo Estados, autoridades aeronáuticas, operadores, organizaciones forenses, seguros, salud, asistencia legal, aeropuertos y, especialmente, organizaciones de víctimas;
- b) la inclusión formal de ACVFFI, como entidad reconocida por la OACI, en la planificación, ejecución y relatoría de los eventos; y
- c) un proceso de redacción y validación de resultados al término; y que asegure la adopción de recomendaciones o conclusiones oficiales.

4.3.3 Reiterar que este enfoque es coherente con el espíritu de las Resoluciones A39-27, A40-16 y A41-14, que establecen como prioridad de los Estados la creación de marcos normativos, institucionales y operacionales para brindar asistencia oportuna, digna y efectiva a las víctimas de accidentes aéreos y sus familias.

4.4 Este enfoque garantizará que los Simposios AAAVF continúen siendo espacios de extrema utilidad, participación y con resultados tangibles que fortalezcan la implementación de los Estados Miembros de la Política contemplada en el Doc 9998 en lo referente a Asistencia a Víctimas, la cooperación internacional y el compromiso de la comunidad aeronáutica con la asistencia a las víctimas.